

LA REPRODUCCIÓN DE LA CERCETA PARDILLA (*Marmaronetta angustirostris*) EN LOS HUMEDALES SUDALICANTINOS

JOSÉ-DAMIÁN NAVARRO MEDINA*

Los humedales del sur de Alicante (El Hondo, Salinas de Santa Pola, Clot de Galvany y Hondo de Amorós) constituyen una de las dos áreas españolas más importantes para la reproducción de la Cerceta Pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), valor que se ha incrementado en años recientes debido a la sequía que padecen las Marismas del Guadalquivir (Navarro & Robledano, *en prensa*). En 1994 los humedales sudalicantinos han albergado más del 75% de la población reproductora española. La estimación de parejas reproductoras en los humedales sudalicantinos, en los últimos cuatro años, es la siguiente:

HUMEDAL	1991	1992	1993	1994
El Hondo	11-18	14-23	13-18	20-25
Salinas Sta. Pola	1-3	3-6	4-6	0-3
Clot de Galvany	0-1	-	-	-
Hondo de Amorós	-	2	-	0-2
TOTALES	12-22	19-31	17-24	20-30

(Fuentes: Ambiental, 1992; EOA, 1994; Navarro *et al.*, 1994 y datos propios).

El Hondo acoge al núcleo reproductor principal, con el 70-90% de las parejas nidificantes.

Utilizando los datos recopilados a lo largo de 1993, año del que se posee el mayor número de registros de la especie en el área ($N=223$), la cronología reproductora de la Cerceta Pardilla sería la siguiente: las primeras parejas se ven a partir del 18 de marzo; al principio forman grupos laxos de hasta 12 aves (6 parejas), que se van reduciendo poco a poco, viéndose sobre todo parejas aisladas y aquerenciadas a partir de abril, cuando también se observan los primeros displays de machos (tanto nadando como en vuelo); el 13 de abril tiene lugar el único registro de una cópula. Algunas hembras aquerenciadas en la primera quincena de mayo; en la segunda se registran grupos de hasta 7 aves. Primeros pollos el 5 de junio. Otras 10 polladas, de diferente tamaño y edad, hasta el 24 de julio, aunque al mismo tiempo siguen viéndose parejas

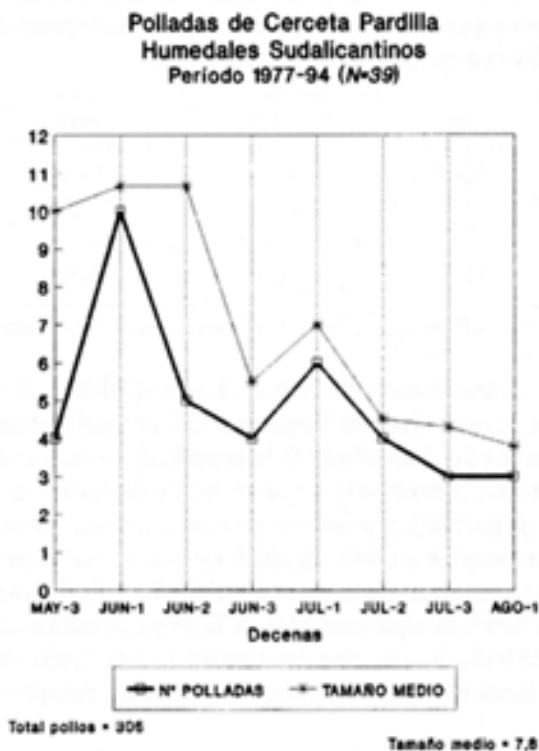
* Apartado 3004. 30080-MURCIA

aquerenciadas. A partir del 16 de junio se detecta una apreciable afluencia de Pardillas (posiblemente procedentes de las Marismas del Guadalquivir) que dura hasta octubre, con un conteo máximo de 90 aves el 31 de julio.

En el presente trabajo se analiza un total de 42 polladas de Cerceta Pardilla, registradas en el área entre 1977 y 1994. Su distribución por años es la siguiente: 1977 (2), 1978 (1), 1985 (1), 1986 (1), 1988 (1), 1991 (4), 1992 (6), 1993 (11) y 1994 (14). La mayoría de las polladas corresponden a El Hondo ($N=35$), siendo pocas las localizadas en las Salinas de Santa Pola ($N=7$).

El período global de observación de polladas va del 4 de mayo (1991) al 3 de agosto (1977 y 78), aunque la mayoría ($N=10$) corresponden a la primera decena de junio. Este dilatado rango temporal también es observado en una misma estación reproductora, aunque varía según los años: por ejemplo, en 1992 los primeros pollos pequeños se registran el 26/05 y los últimos el 16/07; en 1994, las fechas son 23/05 y 02/07, respectivamente.

Las polladas cuyos componentes se anotan como «pequeños» (hasta diez días de edad, aproximadamente), corresponden en su mayoría ($N=14$) al mes de junio, seguido de mayo ($N=7$) y julio ($N=4$). La puesta tendría lugar entre el 5 de abril y el 20 de junio, aunque fundamentalmente en la primera quincena de mayo.



En la primera decena de mayo se han registrado 3 polladas (2 en El Hondo y 1 en Salinas de Santa Pola, no representadas en el gráfico), todas en 1991, año en que obviamente la reproducción debió comenzar muy pronto. El tamaño medio es de 7,3.

El total de pollos es de 327 y el tamaño medio de la pollada 7,8. En cuanto a las polladas muy jóvenes ($N=25$), resulta que su tamaño medio es de 10,4 pollos, la mediana de 11 ($N=7$), la mayor de 18 (Navarro, 1988) y la menor de 5. Las polladas de mayor edad (pollos con 3/4 o más del tamaño del adulto y con todo el cuerpo emplumado, $N=10$), presentan un tamaño medio de 4,2, correspondiendo el máximo (5,5) a la primera decena de julio. La segunda decena con más polladas es la primera de julio, pues además de mantenerse el máximo de polladas de edad avanzada ($N=3$), se produce un leve incremento de las polladas jóvenes ($N=3$), quizá por la reproducción de algunas parejas de llegada tardía (procedentes de otros humedales españoles).

Conforme a los datos expuestos por Ambiental (1992) y los recogidos con posterioridad, la especie muestra preferencia por ambientes de aguas salobres, normalmente poco profundas y provistas de densa vegetación tanto emergente como sumergida (macrófitos). Utiliza preferentemente charcas someras de pequeño a mediano tamaño con riberas de poca pendiente. La presencia de vegetación interpenetrada con agua libre parece un requisito importante, aunque ésta puede ser de distinta fisonomía (carrizal, saladar o mezcla de ambos), siempre que ofrezca posibilidades de ocultación por su altura y/o cobertura.

La salinidad de las charcas es variable, y en algunas de ellas aumenta conforme avanza el verano y se reducen los aportes de agua. Puede apuntarse que, dentro de unos márgenes más o menos amplios (entre 3 y 22 g/l. de salinidad), la Pardilla prefiere charcas con valores más bien bajos, entre 6 y 12 g/l, aunque aparece también, sin embargo, en aguas más salinas (entre 14 y 22 g/l.). El incremento de salinidad durante la cría pudiera obligar a las polladas a realizar desplazamientos hacia aguas más dulces.

Pese a la protección legal de los principales humedales (El Hondo y las Salinas de Sta. Pola son Parques Naturales, ZEPAs y Sitios Ramsar), la Cerceta Pardilla sufre diversas perturbaciones durante la cría, que sin duda merman su éxito reproductor: desecación temporal de charcas, obras con maquinaria pesada, vuelo de ultraligeros, quemas de carrizal, labores pesqueras... Además, un gran número de pollos caen a los azarbes y mueren o son expoliados al no poder salir de ellos. En 1994 al menos 12 polladas cayeron en un solo cauce, de las que 7 fueron rescatadas por personal de la Consellería de Medi Ambient, en una operación realizada por primera vez esta temporada.

Dada la vital importancia de estos humedales para la especie, a nivel estatal y europeo, es preciso que la Consellería de Medi Ambient apruebe e implemente, de forma urgente, el *Plan de Recuperación de la Cerceta Pardilla en la Comunidad Valenciana*, elaborado en 1992.

AGRADECIMIENTOS

A Cristina Agustí, José Aragoneses, Juan C. Aranda, Gustavo Ballesteros, Manuel Berenguer, Marian Campderrós, José L. Echevarría, Luis Fidel, Andy Green, Jesús Huertas, Emilio Martínez, Malcolm Palmer y Adolfo Quiles por facilitar datos de campo inéditos. A Francisco Robledano por sus indicaciones y revisión del texto.

BIBLIOGRAFÍA

- AMBIENTAL, S.L. 1992. *Plan de Recuperación de la Cerceta Pardilla (Marmaronetta angustirostris) en la Comunidad Valenciana*. Consellería de Medi Ambient de la Generalitat Valenciana.
- EOA-ESTACIÓ ORNITOLÓGICA L'ALBUFERA. 1994. Nota en *Anuario Ornitológico de la Comunidad Valenciana 1992*: 29.
- NAVARRO, J.D. 1988. *Estudio ornitológico de «El Hondo»*. Caja de Ahorros del Mediterráneo, Alicante.
- NAVARRO, J.D. & ROBLEDANO, F. (Eds.). En prensa. *La Cerceta Pardilla (Marmaronetta angustirostris) en España*. Serie Técnica, ICONA, Madrid.
- NAVARRO, J.D., HUERTAS, J., ARANDA, J.C., BALLESTEROS, G. & MARTÍNEZ, E.. 1994. Nota en *Anuario Ornitológico de la Comunidad Valenciana, 1992*: 29-30.